



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/11/25

Oficio N°: ORE152-201/1613/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 17 de diciembre de 2025

JUAN ARELLANO GURROLA
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 42 fracción XXXV, inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 11 de Noviembre de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 08 de Diciembre de 2025, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° ORE152-201/0476/2025 de fecha 29 de Abril de 2025. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Juan Arellano Gurrola	Dolores	583.8771	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 28 de Abril de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: P. P. Dolores

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	627726.248	2541695.508





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/11/25

Oficio N°: ORE152-201/1613/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 17 de diciembre de 2025

2	629691.185	2541506.247
3	629641.257	2543267.292
4	629017.185	2545442.622
5	628279.22	2545274.517
6	628274.16	2544800.195
7	628103.052	2544431.493
8	628025.035	2544197.688
9	627688.185	2544097.936
10	627689.894	2545136.316
11	627304.993	2544628.015
12	627150.743	2544484.917
13	627100.949	2544447.28
14	627088.732	2544275.859
15	627092.982	2544143.64
16	627095.864	2544004.949
17	627135.845	2543957.306
18	627246.84	2543795.54
19	627272.811	2543754.854
20	627283.787	2543736.492
21	627273.859	2543664.744
22	627349.762	2543612.176
23	627391.718	2543567.012
24	627539.699	2543409.56
25	627571.895	2543373.847
26	627616.683	2543297.026
27	627681.673	2543289.273

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Dolores

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	17/12/16	16/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
2	17/12/17	16/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
3	17/12/18	16/12/19	En receso	0	0	NINGUNO





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/11/25

Oficio N°: ORE152-201/1613/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 17 de diciembre de 2025

4	17/12/19	16/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	17/12/20	16/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	17/12/21	16/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	17/12/22	16/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	17/12/23	16/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	17/12/24	16/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	17/12/25	28/04/26	Juniperus sp.	340.22	1744.1	Metros cúbicos r.t.a.
10	17/12/25	28/04/26	Pinus sp.	340.22	460.32	Metros cúbicos r.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Dolores	340.22	2204.42

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------------------------

Jco





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0021/11/25

Oficio N°: ORE152-201/1613/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Zacatecas, a 17 de diciembre de 2025

Dolores	S-32-049-DOL-001/25
---------	---------------------

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, con la inscripción en el R.F.N. Lib. ZAC T-UI Vol. 2 Núm. 13, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN ZACATECAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
- C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- México, CDMX.
- C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas.- Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. Jesus Salomon Villarreal Cervantes.- Responsable Tecnico, Saltillo, Coah.
- Expediente.
- Minutario.

ING.' JLRL/PCM/jfsm

